



## **PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

**INFORME UAI N° 14 /2023**

12 de Septiembre de 2023

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

**N° / 2023**

<b>TABLA DE CONTENIDOS O INDICE</b>	
<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>4</b>
<b>Objeto</b>	<b>4</b>
<b>Alcance de la Tarea</b>	<b>4</b>
<b>Limitaciones al Alcance</b>	<b>4</b>
<b>Tarea Realizada</b>	<b>4</b>
<b>Marco de referencia</b>	<b>8</b>
<b>Aspectos auditados</b>	<b>9</b>
<b>Observaciones</b>	<b>9</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>9</b>
<b>Opinión del Auditado</b>	<b>10</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>10</b>



*Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORÍA N°14 /2023**

### **INFORME EJECUTIVO**

#### **Título: Patrimonio Institucional**

##### **I. Síntesis**

Verificar la Contabilidad Patrimonial, analizando su grado de actualización confrontando con los registros contables. Analizar los procedimientos, circuitos actuales y relevamiento integral del Patrimonio en todas las áreas del organismo. Identificar los “Costos de la no Calidad”.

##### **II. Observaciones**

De las tareas desarrolladas en el presente informe han surgido nuevas observaciones.

1. Reforzar el Sistema de control de Ingreso/Egreso en el Instituto, a los fines de verificar el movimiento de los Bienes Patrimoniales y su resguardo.
2. Realizar un Control de Inventario general en todas las áreas del Instituto.
3. Existen demoras significativas respecto de la entrega y bajas de las Áreas Auditadas, ocasionando así reiterados pedido de incumplimiento de los plazos indicados.

##### **III. Recomendaciones**

1. Adoptar estrictas medidas de verificación de ingreso y egreso a los predios, tanto a vehículos como a Personas.
2. Realizar un inventario en todas las áreas del Instituto a fin de determinar faltantes, sobrantes, efectuando una capacitación integral y determinando responsabilidades y funciones.
3. Agilizar el sistema de movimiento de bienes tanto de entregas como de bajas.

##### **IV. Conclusión**

En relación a la información recibida y atento a las tareas de auditoría realizadas, se puede concluir que del 80% de las observaciones pertenecen a Área de Patrimonio. Por lo que se estima necesario la adopción de medidas a la brevedad a fin de regularizar esta situación.

**Ezeiza, 12 de Septiembre de 2023.**



*Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 14-2023**

### **Título: Patrimonio Institucional**

#### **I. Objeto de la Auditoría**

Verificar las actividades desarrolladas en el Instituto, relacionadas con el Patrimonio. Identificación de bienes por responsables, movimiento de bienes por Ingreso/Egreso/Traslados internos. Evaluación de las depuraciones efectuadas y análisis de coberturas de seguros sobre bienes significativos. Identificación de los costos de la "NO CALIDAD"

#### **II. Alcance**

Verificación en distintos sectores del organismo y su concordancia con el Área de Patrimonio.

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

#### **III. Limitaciones al Alcance**

Las tareas de auditoría realizadas consistieron en la obtención de los elementos de juicio necesarios para arribar a una conclusión, no existiendo limitaciones al alcance, habiéndose efectuado un control muestral, in situ y tomado muestras selectivas verificadas por las Subgerencias del interior.

#### **IV. Tarea realizada**

Las tareas de auditoría se realizaron en los meses de Julio y Agosto, habiéndose aplicado un total de 250 horas.

Mediante Nota UAI N° 86/2023 NO-2023-75625651-APN-UAI#INA se requirió información relacionada con Patrimonio, habiéndose efectuado verificaciones sobre la documentación remitida con NO-2023-99425567-APN-SA#INA de la Subgerencia de Administración.



*Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

Se tomó en cuenta las observaciones que recaen en Patrimonio con el objetivo de verificar el avance respecto al tratamiento de las mismas, a fin de lograr su regularización.

Del análisis efectuado se informa que se ha avanzado con la baja definitiva de bienes que se encuentran en desuso ó rezago, habiéndose enviado listados a cada Centro, según lo informado por la Subgerencia Administrativa, estimándose la regularización en Diciembre 2023.

Si bien se informó la realización de un relevamiento integral en el plan de regularización, hasta la fecha, el mismo no se llevó a cabo. Como conclusión, no es posible considerar las observaciones que recayeron en el Área de Patrimonio como "Regularizadas"

De los cargos solicitados a fin de realizar una Auditoría, se seleccionó una muestra significativa y se remitió a los responsables, su cotejo, acerca de la existencia; pertenencia y estado de conservación de los bienes.

De la información recibida se ha detectado las siguientes situaciones:

#### **SSIyAH ( Subgerencia de Sistemas de Información y Alerta Hidrológico)**

Mediante Nota UAI N° 106/2023 se requirió información relacionada con Patrimonio del Centro, habiéndose efectuado verificaciones sobre la documentación remitida. Con fecha 10/8/2023 mediante NO-2023-93188474-APN-SSIYAH#INA se ha recibido la información solicitada.

De acuerdo a los Registros remitidos por la Oficina de Patrimonio se adjunta una muestra de bienes que se encuentran en el centro, donde se puede observar la existencia de Responsables Patrimoniales que a prima face no serían del sector.

- a. Se encontraron bienes a cargo del Personal que ya no trabaja en la dependencia ni en el Instituto, ó se encuentra fallecida, sin haberse llevado a cabo las correspondientes actas de transferencias.
- b. Se hallaron bienes en la muestra sin poder ser localizarlos, ni contar con la documentación que lo acredite. Ej: - Escaner de Papel Digital (Inv. 1008513 '2017) y otros.
- c. Dentro del listados existen bienes a cargo de agentes que "No pertenecen al Área requerida" Ej: – Tablero de transferencia Automática (Inv. 1011083 '2022) sin embargo se encuentran en el listado SSIyAH
- d. Existen bienes localizados que se informan "en desuso" sin registrarse ningún proceso para tramitar su baja definitiva.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

### **SCRAS (Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas)**

Mediante Nota UAI N° 121/2023 se requirió información relacionada con Patrimonio del Centro, habiéndose efectuado verificaciones sobre la documentación remitida. Con fecha 01/9/2023 mediante NO-2023-102418630-APN-SCRAS#INA se ha recibido la información solicitada.

- a. Se registraron bienes verificados y en uso de un mismo tenor, con cargo patrimonial de un solo agente con fecha de alta 2021 (Ej.: 5 Teléfonos Analógicos Base Fija.)
- b. Se hallaron en la muestra 11 bienes de importancia como computadora, monitores, que tienen fecha de alta 2013 y figuran con el cargo "Sugcia Scras" (Ej.: CAMIONETA FORD PICK UP RANGER DC 4X4 XLT-PATENTE KTN 157 - 3,0 L D, MOTOR TURBO DIESEL 163 CV POTENCIA NETA)
- c. Se registran transferencia pendientes de realización.
- d. De los bienes solicitados, se utiliza un tilde para darlos por verificados sin detallar información alguna.
- e. De la muestra no se hace mención a la existencia de bienes en "desuso ó rezago", tampoco se informa ningún proceso de bajas definitivas.

### **SCRL ( Subgerencia Centro Regional Litoral)**

Mediante Nota UAI N° 120/2023 se requirió información relacionada con Patrimonio del Centro, habiéndose efectuado verificaciones sobre la documentación remitida. Con fecha 23/8/2023 mediante NO-2023-98371240-APN-SCRL#INA se ha recibido la información solicitada.

- a. De los bienes solicitados en la muestra, se hallaron bienes verificados, en uso y buen estado, pero sin la documentación respaldatoria ó las transferencias realizadas.
- b. Se informa la existencia de bienes registrados para la baja pero sin llevarse a cabo el proceso de baja definitivo.
- c. Se encuentra en el listado un bien cuya verificación remite: "Desafectado de su cargo por robo en Expte 529.111/13" ( N° inventario 1001212 "Cámara digital Marca Sony)

### **UAI (Unidad de Auditoría Interna)**

Mediante Nota UAI N° /2023 se requirió información relacionada con el Patrimonio de la Auditoría a fin de regularizar el mismos. Habiéndose efectuado verificaciones sobre la documentación recibida con fecha 25/8/2023 mediante NO-2023-99288041-APN-UAI#INA; se ha enviado la información correspondiente.

- a. *Se procedió a realizar las transferencias de bienes a cargo del Auditor a los respectivos agentes que integran la dotación UAI*
- b. *Se identificaron los bienes de Baja en condición de "Desuso" y "Rezago" de la UAI, llevando a cabo el Procedimiento de bajas definitivo.-*



*Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

**PATRIMONIO (Subgerencia de Administración)**

Mediante Nota UAI N° 107/2023 se requirió información relacionada con Patrimonio, habiéndose efectuado verificaciones sobre la documentación remitida. Con fecha 25/8/2023 mediante NO-2023-99425567-APN-SA#INA; NO-2023-1075320-APN-SA#INA; IF-2023-101988826-APN-SA#INA se ha recibido la información solicitada.

1. CONCILIACIONES del Primer y Segundo Trimestre

2. BAJAS:

- a. Se continúa con el relevamiento físico para la baja de bienes sin especificar las Áreas ni de qué forma se implementa.
- b. De los bienes identificados para la baja, se menciona la continuidad del trámite. En el punto 5 se expone un cuadro de situación de expedientes Baja en general. Dos de ellos se encuentran finalizados.

Cabe mencionar que el Departamento de Infraestructura ha retirado algunos bienes informáticos de oficinas para trasladarlos a un depósito para su guarda hasta la disposición final.

3. ALTAS:

- a. Altas patrimoniales Enero-Julio 2023

Se registraron un Total de 180 altas de Bienes Informáticos y Bienes Muebles.

PRESIDENCIA 22 Bienes – CENTROS 35 Bienes – INFORMÁTICA 48 Bienes  
GPYP 75 Bienes

4. Comentarios:

- a. El Área de Patrimonio continúa realizando y planificando las tareas de regularización Patrimonial del Instituto
- b. Se proyecta el relevamiento de las oficinas del edificio de Presidencia, como así también las baja que se hayan identificado.
- c. Se continúa con la tarea de relevamiento en los Centros.

5. ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Respecto a los expedientes de bajas aportados por el Área de Patrimonio se ha podido observar que 2 expedientes han concluido con el Trámite de Baja; 7 están tramitando la disposición final de los bienes, sobre un total de 9 expedientes, a fin de regularizar las bajas de Bienes del Instituto.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

**EX-2023-78491155-APN-INA#MOP** BAJA PATRIMONIAL SWITCHES PERTENECIENTES A UNIDAD INFORMATICA - **Trámite concluido.** Se ha registrado la baja patrimonial en los registros

**EX-2023-57383530-APN-INA#MOP** BAJA PATRIMONIAL ESTACIONES METEREOLÓGICAS EN REZAGO - En trámite - Se está tramitando la disposición final de los bienes

**EX-2022-114514932-APN-INA#MOP** DECLARACION EN REZAGO Y BAJA DE MATAFUEGOS PERTENECIENTES A SLH SEGÚN PEDIDO NO-2022-80482121-APN-SLH#INA  
En trámite - Se está tramitando la disposición final de los bienes

**EX-2022-114511974-APN-INA#MOP** DECLARACION REZAGO Y BAJA DE BIENES INFORMATICOS DEL SCTUA SEGUN PEDIDO NO-2022-113408513-APN-SCTUA#INA  
En trámite - Se está tramitando la disposición final de los bienes

**EX-2022-61277240-APN-INA#MOP** DECLARACION EN REZAGO Y BAJA DE BIENES INFORMATICOS DE LA SUBGERENCIA LABORATORIO DE HIDRAULICA (SLH)

**Trámite concluido.** Se ha registrado la baja patrimonial en los registros

**EX-2022-61276885-APN-INA#MOP** DECLARACION EN REZAGO Y BAJA DE BIENES INFORMATICOS DE LA SUBGERENCIA SERVICIOS HIDROLOGICOS (SSH)

En trámite - Se está tramitando la disposición final de los bienes

**EX-2023-90401761-APN-INA#MOP** SOLICITUD DECLARACION EN REZAGO Y BAJA PATRIMONIAL DE VARIOS VEHICULOS DEL SCRAS - En Trámite declaración rezago

**151942/16 (Sistema de M.E.S.A. anterior)** BAJA PATRIMONIAL BIENES CGdeT

En trámite - Se está tramitando la disposición final de los bienes

**15572-16 (Sistema de M.E.S.A. anterior)** BAJA PATRIMONIAL BIENES DPTO. TESORERIA

En trámite - Se está tramitando la disposición final de los bienes

### **Costos de la No Calidad**

Contar con un adecuado sistema de registración y seguimiento de los bienes patrimoniales, tanto entradas, salidas, actualización de su estado, redundan en beneficio a toda la organización. Se ha verificado que en ciertas oportunidades, como consecuencia de un deficiente registro de bienes, no es posible otorgar la baja definitiva de los Agentes pasibles de jubilación, sin poder recibir los beneficios de los 5 haberes, ya que su cargo patrimonial no está actualizado. Por esa situación como también la posible pérdida de bienes, es de vital importancia su adecuado registro. Asimismo resultaría de importancia al momento de la contratación de las pólizas de seguros, contar con información precisa y actualizada.

### **V. Marco de referencia**

Se tuvieron en cuenta las normativas relacionadas con el movimiento y registración de bienes:

- Resolución N° 153/19 Aprobación del Reglamento de bienes muebles y semovientes del Estado. Modificado por Resolución N° 106/2020
- Instructivo de trámites de bienes muebles y semovientes emitidos por la AABE
- Decretos 1023/01, 1030/16 y 29/18 Adquisición y venta de bienes muebles y semovientes
- Decreto 895/18 Creación en el ámbito de la AABE del inventario nacional de bienes muebles y semovientes del Estado.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## VI. Aspectos Auditados

Las actividades llevadas a cabo se basaron en procedimientos oculares, in situ, o a distancia, con el fin de obtener los elementos necesarios para arribar a una conclusión sobre el estado de situación de la Contabilidad Patrimonial, su registro, actualización y estado de conservación de bienes.

## VII. Observaciones

Del nuevo relevamiento surgen las siguientes observaciones, no obstante, se mantienen las efectuadas en informes anteriores.

1. El Área de Patrimonio no realiza tareas de control in situ a los fines de detectar Bienes faltantes, sobrantes ó comprobar el estado de los mismos, para reforzar y mantener actualizado los movimientos y Resguardo de los Bienes Patrimoniales del Instituto. Por otra parte se observa que los Sectores auditados, no realizan actividades ó acciones programadas, con miras a regularizar la información.
2. Respecto al Sistema de Control de Ingresos y Egresos de vehículos y Personas, debería reforzarse la verificación a todos y cada uno, sin excepción.
3. Existen demoras significativas respecto de la entrega de las Áreas Auditadas, ocasionando así reiterados pedido de incumplimiento de los plazos indicados.
4. En referencia a las Bajas de bienes, se puede apreciar un avance en las tareas realizadas, aunque la descripción de las tareas pendientes, es aún considerable.  
No se especifica quién destinó y autorizó la medida de resguardo de bienes de Baja Informáticos, ni en qué lugar se encuentran. Tampoco se hace mención a qué Área ó N° de nota lo solicita y bajo la responsabilidad de que autoridad se encuentran.

## VIII. Recomendaciones

1. Respecto de las tareas de control in situ, se recomienda la creación de un grupo de tareas coordinadas, con un cronograma de trabajo conjunto entre el Área de Patrimonio y los Centros cuya finalidad sea brindar capacitación y soporte en la ejecución de las tareas pendientes de ser regularizadas.
2. Todos los vehículos de deben ser verificados, sin importar la cantidad de veces que realice movimientos, en todos los accesos al predio del Instituto.
3. Es imperiosa la colaboración tanto de los Centros como de todas las Área Auditadas, respecto del cumplimiento de la información solicitada en tiempo y formas requeridas. Hacen a la tarea de Auditoria cumplir con las normativas vigentes que imparte SIGEN para brindarle a la máxima autoridad de la Institución, adecuada información de control.
4. La tarea de bajas institucionales requiere de un esfuerzo conjunto de todas las Áreas y por tanto un mayor compromiso de responsabilidad conjuntas.

Ezeiza, 8 de Septiembre de 2023.



*Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **IX. Opinión del Auditado.**

Por NO-2023-107305827-APN-SA#INA la Subgerencia de Administración informa que:

Me dirijo a usted a efectos de manifestar la opinión de esta Subgerencia sobre el Informe de Auditoría N° 14 referido al Sector Patrimonio los cuales se hayan vertidos en la NO-2023-107202889-APN-SA#INA que se adjunta embebida a la presente, elaborado por el mencionado sector y cuyos términos se comparten. La NO-2023-107202889-APN-SA#INA del Departamento Patrimonio realiza algunas aclaraciones y puntualmente sobre las observaciones indica:

\* **Punto 1:** Patrimonio se encuentra efectuando relevamientos físicos de oficinas de INA-Ezeiza a fin de cumplir con las tareas de regularización patrimonial. Además cada Subgerencia, especialmente las que se encuentran en el interior del país, han nombrado un agente como “encargado patrimonial” para llevar a cabo dichas tareas. Es quien está en contacto directo con Patrimonio a fin de informar cualquier cambio patrimonial que pudiera haber en el área y ser personal de apoyo para las tareas de relevamiento patrimonial.

\* **Punto 2** de las Observaciones y de las Recomendaciones (VII y VIII respectivamente) referidos al Sistema de Control de Ingresos y Egresos de vehículos y Personas, se informa que esa tarea no corresponde ser llevada a cabo por esta área.

Asimismo es pertinente clarificar que si bien Patrimonio es el encargado del registro patrimonial y control de movimientos de bienes, son los agentes a quienes se les ha asignado el cargo de bienes muebles y/o semovientes los responsables de la custodia, guarda y respaldo de los mismos, es decir que ellos también deben ser los responsables de informar al sector cualquier cambio de estado o transferencia que pudiera haber con el bien asignado.

Desde Patrimonio nos comprometemos a continuar trabajando para cumplir con la regularización del patrimonio del Organismo, tomando las sugerencias emitidas por la Unidad de Auditoría Interna a fin mejorar los métodos empleados hasta el momento.

## **X. Conclusión.**

De las tareas de auditoría realizadas se puede concluir que si bien se están efectuando acciones tendientes a la depuración del patrimonio, estas se están llevando a cabo mediante actividades individuales del Departamento Patrimonio, estimando y dada la importancia que reviste el patrimonio institucional, como así también la cantidad de observaciones que pesan sobre el rubro, se debería realizar una planificación institucional, donde se involucre a todo el personal, sin excepción, y efectúe una depuración general de todo el universo de bienes que posee el Instituto, de esta manera se podrá contar con una certeza absoluta de los bienes existentes, y su seguimiento a posteriori resultaría standarizado mediante procesos de conocimiento de todo el personal.

En lo que respecta al control de Ingreso y Egreso de bienes al Instituto, la Subgerencia de Administración es la encargada, con sus áreas específicas, de efectuar dicha tarea, por lo que se reitera la necesidad de adecuar las medidas del caso.

**Ezeiza, 12 de Septiembre de 2023.**